

FUNDACIÓN ADENIUM COLOMBIA

NIT: 902031445-9

ACTA # 002

ASAMBLEA ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA

En la ciudad de Palmira, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta Directiva, en Sección Ordinaria efectuada de conformidad con los estatutos, y notificada a cada uno de los socios a través de comunicado escrito, con asistencia del quórum estatutario de miembros para deliberar.

Lugar: Sede principal Fundación Adenium Colombia

Dirección: Carrera 44A N° 35-38 Barrio Santa Ana, Palmira Valle del Cauca

Fecha: jueves 12 de febrero de 2026

Hora de inicio: 3:00 p.m.

Hora terminación: 6:30 p.m.

Convocatoria: viernes 06 de febrero de 2026

Convocó: Presidente Junta Directiva

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DE LA REUNIÓN

Como acto principal se postulan por unanimidad como presidente de la Sección Ordinaria a la Señora **MARIA ADRIANA CABRERA CASTILLO** y como secretario de la Asamblea, a la Señora **BEATRIZ EUGENIA DIAZ RAMIREZ**.

Al no haber más postulaciones, los postulados aceptan públicamente la mención realizada. Una vez consultada la Asamblea General Sección Ordinaria sobre los postulados, se aprueba por unanimidad la elección de los aquí nombrados. Acto seguido los elegidos toman posesión quienes proceden con la reunión presentando a consideración el siguiente:

FUNDACIÓN ADENIUM COLOMBIA

NIT: 902031445-9

ORDEN DEL DÍA

- 1) Instalación de la Asamblea Sección Ordinaria
- 2) Lectura y Aprobación del orden del día
- 3) Verificación del Quórum
- 4) Elección del comité de aprobación del acta
- 5) Autorización para solicitar calificación como entidad del RTE del impuesto de renta
- 6) Aprobación de Autorización para solicitar la calificación como entidad del RTE
- 7) Propositiones y Varios
- 8) Lectura y Aprobación del Acta de la Presente Reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1.- Instalación de la Sección Ordinaria.

Procede la Señora **MARIA ADRIANA CABRERA CASTILLO** a la instalación de la asamblea, una vez instalada se da comienzo al desarrollo del orden del día.

2.- Lectura y Aprobación del orden del día.

Se da lectura al orden del día y este es aprobado por unanimidad por la Sección Ordinaria de la Junta Directiva y se continúa con su desarrollo.

3.- Verificación del Quórum.

La Asamblea fue convocada por Carolina Crespo Arana, Representante Legal de la Fundación Adenium Colombia, para las 3:00 de la tarde.

A las 3:15 p.m., El presidente de la asamblea informa que, de los 4 socios hábiles convocados, al momento de la instalación, se encuentran presentes la mitad más uno (01) de participación, en consecuencia, está conformado el quórum para deliberar y tomar decisiones.

FUNDACIÓN ADENIUM COLOMBIA

NIT: 902031445-9

Asistieron las siguientes personas:

NOMBRE	Nº ID	DOMICILIO	PORCENTAJE
CAROLINA CRESPO ARANA	29.675.280	Palmira Valle	25%
MARIA ADRIANA CABRERA CASTILLO	66.760.373	Palmira Valle	25%
BEATRIZ EUGENIA DIAZ RAMIREZ	29.661.157	Palmira Valle	25%
ALVARO JOSE OSORIO MOLANO	14.695.270	Palmira Valle	25%
TOTAL			100%

4.- Elección del comité de aprobación del acta

La Asamblea por unanimidad comisiona a **CAROLINA CRESPO ARANA** para que verifique y apruebe la presente acta, quién en la próxima Asamblea dará un informe.

5.- Autorización para solicitar calificación como entidad del RTE del impuesto de renta

Es prioridad de la asamblea General de La Fundación Adenium Colombia autorizar al representante legal, iniciar el trámite para solicitar la calificación como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.

La Asamblea pone a votación lo siguiente:

La Asamblea General de La Fundación Adenium Colombia aprueba iniciar el trámite de Calificación al Régimen Tributario Especial y autoriza al Representante Legal Señora Carolina Crespo Arana llevar a cabo el trámite correspondiente ante la DIAN en representación de La Fundación Adenium Colombia.

6.- Aprobación de Autorización para solicitar la calificación como entidad del RTE

Se somete a consideración la propuesta de autorizar al Representante Legal, realizar solicitud de calificación en el Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta, una vez explicada las consecuencias que se acarrearán al no cumplir este requisito (**entidades pasarían a pertenecer al régimen tributario normal, con**

FUNDACIÓN ADENIUM COLOMBIA

NIT: 902031445-9

todas las responsabilidades y tarifas impositivas que ello implica), se aprueba la autorización por unanimidad.

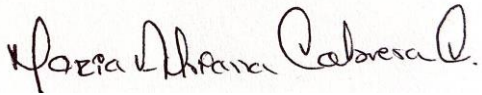
7.- Propositiones y varios

No hay por parte de la Asamblea proposiciones y varios.

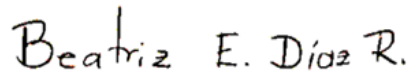
8.- Lectura y Aprobación del Acta de la Presente Reunión

Clausura:

Agotado el orden del día y no habiendo más puntos por tratar y siendo las 6:30 P.M., se da por terminada la reunión y queda a cargo de la comisión verificadora el revisar y aprobar el acta de la presente Sección Ordinaria..



MARIA ADRIANA CABRERA CASTILLO
Presidente



BEATRIZ EUGENIA DIAZ RAMIREZ
Secretaria

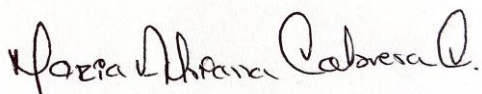
FUNDACIÓN ADENIUM COLOMBIA

NIT: 902031445-9

INFORME DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA

La suscrita Asociada Carolina Crespo Arana identificada con cédula de ciudadanía número 29.675.280 de Palmira Valle, hábil y asistente a la Asamblea Ordinaria de Junta Directiva de la Fundación Adenium Colombia, celebrada el 12 de febrero de 2026, comisionada por este organismo, hago constar que redactada el acta N.º 002 de febrero 12 de 2026 corresponde en un todo a lo tratado y decidido en la Asamblea General Ordinaria y se aprueba por unanimidad de acuerdo a las normas estatutarias.

En constancia se firma en Palmira Valle, a los doce (12) días del mes febrero del año dos mil veintiséis (2026).



MARIA ADRIANA CABRERA CASTILLO
C.C N° 66.760.373 de Palmira Valle
Presidente

Es fiel copia tomada de su original



CAROLINA CRESPO ARANA
Representante Legal.

FUNDACIÓN ADENIUM COLOMBIA

NIT: 902031445-9

Palmira, febrero 18 de 2026

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-

Dpto. de Fiscalización ESAL

La Ciudad

En mi calidad de Representante legal de la Fundación Adenium Colombia, con NIT. 902.031.445-9, previamente autorizado por la Asamblea General Sección Ordinaria, como consta en el acta número 002, del día jueves 12 de febrero de 2026, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la Calificación de la Fundación en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Con lo anterior se da cumplimiento al artículo 1.2.1.5.1.8, ítem 4 del decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



CAROLINA CRESPO ARANA

Representante Legal.

C.C. N° 28.675.280 de Palmira